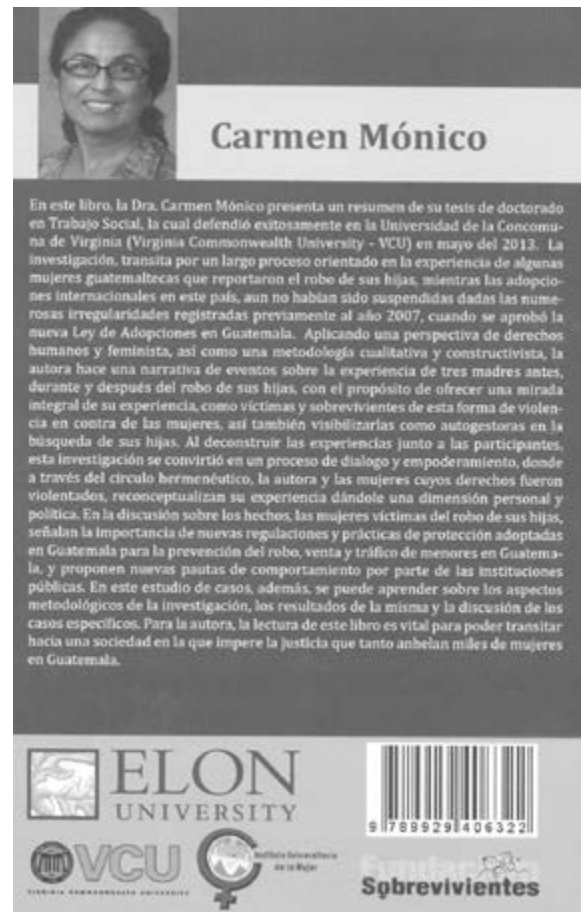


Implicaciones del robo de niñas y niños en los sistemas de derechos humanos y bienestar de la niñez: Un estudio interpretativo de madres guatemaltecas que reportaron el robo de sus hijas y su posterior tráfico y adopción internacional, de Carmen Mónico

Implications of child abduction for the human rights and child welfare systems: An interpretive study of the experiences of Guatemalan women reporting child abduction and trafficking for intercountry adoption, by Carmen Mónico

Ana Patricia Borrayo

Instituto Universitario de la Mujer (Iumusac)
Universidad de San Carlos de Guatemala



Esta publicación nace a partir de una alianza entre el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Iumusac), la Universidad de la Concomuna de Virginia (VCU) Richmond, Virginia, Estados Unidos y la Fundación Internacional Rotaria, para promover intercambios académicos de investigación en el ámbito de la realidad social.

En el breve texto de la contraportada se nos dice:

En este libro la Dra. Carmen Mónico presenta un resumen de su tesis de doctorado en Trabajo Social, la cual defendió exitosamente en la Universidad de la Concomuna de Virginia (Virginia Commonwealth University -VCU) en mayo del 2013. (...) Aplicando una perspectiva de derechos humanos y feminista, así como una metodología cualitativa y constructivista, la autora hace una narrativa de eventos sobre la experiencia de tres madres antes, durante y después del robo de sus hijas, con el propósito de ofrecer una mirada integral de su experiencia, como víctimas y sobrevivientes de esta forma de violencia en contra de las mujeres, así también visibilizarlas como autogestoras en la búsqueda de sus hijas. (Monico, 2015)

Sin duda la propuesta de este libro, estructurada en tres capítulos, desvela cómo la sociedad guatemalteca está cincepada a partir de múltiples manifestaciones de violencia. Una de éstas es el arrebato de niñas o niños de su entorno familiar. Un hecho que adquiere matices de terror cuando los cuerpos con los que se lucra son niñas menores de edad.

La sustracción forzada del núcleo familiar y posterior adopción ilegal es un delito que se perpetra constantemente en Guatemala. En el 2010 la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) presentó un informe que evidenciaba la existencia de más de 3.000 casos de adopciones irregulares ocurridas en un período de cinco años. La autora destaca cómo las redes de tráfico de menores navegan en las lagunas legales que el débil sistema de justicia guatemalteco contiene. Los colectivos que consuman el delito están integrados, en algunos casos, por redes de abogados, enfermeras y miembros de instituciones de Estado que capitalizan la vida y fragmentan los vínculos afectivos familiares. Mediante historias de vida, lo anterior es evidenciado por Carmen Mónico en su tesis doctoral de Trabajo Social, *Implicaciones del robo de niñas y niños en los sistemas de derechos humanos y bienestar de la niñez: Un estudio interpretativo de madres guatemaltecas que reportaron el robo de sus hijas y su posterior tráfico y adopción internacional*.

En una sociedad eminentemente patriarcal, quienes cargan con el peso de la ausencia —por lo regular— son las madres. Son ellas quienes, desde el rol que se les ha impuesto, asumen la responsabilidad y se enfrentan a las trampas que el mismo sistema les permea. Así lo evidencian los tres relatos que Carmen Mónico interpreta en su tesis. Tres madres que la vida hizo converger en medio de la tragedia. A las tres le arrebataron a una hija en distintas situaciones y momentos. Sin embargo, el proceso duelo que viven es el mismo. Luego del robo, cada una buscó dentro de sus referentes cercanos una forma de localizar a la progeñie desaparecida, en muchos de los casos sin obtener resultados. Luego se abocaron con las autoridades que en los tres casos no agilizaron el proceso de búsqueda. Por el contrario, las autoridades las acusaron y violentaron su derecho a una justicia pronta y cumplida. Las investigaciones se retrasaron y esto favoreció a que se perpetrara el robo de sus hijas para fines de adopción irregular, un ilícito que asola a Guatemala. Hasta agosto del 2015, la Procuraduría General de la Nación (PGN) tenía 22 denuncias de robos de niñas, niños y recién nacidos.

El robo

Las tres entrevistadas eran mujeres con una condición de vulnerabilidad frente al delito. Antes del robo de sus hijas y, posterior adopción ilegal, no habían recibido información sobre sus derechos. Aunque realizaron acciones inmediatas no lograron obtener una respuesta certera para solucionar la situación en que se encontraban. Las condicionantes sociales y la falta de información limitaron la incidencia de las primeras acciones de búsqueda que las madres llevaron a cabo.

Ineficiencia en el proceso

La investigación realizada por Carmen Mónico demuestra que existe una capacidad de respuesta bastante limitada por parte de las autoridades ante los casos de sustracción de menores. Las instancias estatales, obligadas a garantizar y salvaguardar la vida de la ciudadanía, se considera que no cuentan con los protocolos necesarios para dar un tratamiento adecuado a cada uno de los casos. Los testimonios son muy claros y los tres convergen en lo siguiente: las autoridades no brindaron la asesoría y atención necesarias para que las madres pudiesen recuperar a sus hijas que violentamente fueron arrebatadas de sus hogares.

Uno de los testimonios describe cómo un funcionario público, sin fundamentos objetivos, acusó a una de las madres de haber vendido a su propia hija. Cada historia se trenza para evidenciar que las autoridades han violentando los derechos de las mujeres que exigían justicia. Les negaron el acceso a los servicios públicos que debían garantizar sus derechos. Como consecuencia, este hecho perpetúa el círculo de impunidad en el que se mueven las redes que trafican con las niñas y niños en Guatemala.

Sororidad

Las tres madres fueron referidas a la Fundación Sobrevivientes, donde recibieron asesoría legal y se les proporcionó información sobre sus derechos. La organización le dio seguimiento a los casos y presionó para que tuvieran acceso a los archivos de adopciones de la Procuraría General de la Nación (PGN). Ellas, pasaron largas horas revisando documentos de adopción con la única esperanza de encontrar una pista, algún indicio. Incluso, ayudaron a otras mujeres cuyos bebés habían sido robados. La sororidad se manifestó, se solidarizaron con el dolor de la otra, se volvieron comunidad y se enfrentaron juntas al sistema que un día les arrebató a sus hijas. Ya no son víctimas, son guerreras. Luchan porque sus voces no se extingan y sus hijas aparezcan. Claman por la justicia.

En el debate interno un aspecto fundamental del trabajo de Carmen Mónico fue: reflejar y visibilizar a las mujeres que se enfrentaron juntas por lograr justicia. Mujeres que luchan a diario, lloran en silencio y emprenden caminos por la senda de la justicia para no estar solas. No estarán solas, en tanto alguien escriba alguna línea, mientras alguien cuente su historia, mientras exijamos transparencia por parte de las autoridades, se reivindiquen los espacios de toma de decisión para el desarrollo integral de las mujeres y se logre el pleno disfrute de todos los derechos humanos en condiciones de igualdad.

Investigaciones como la realizada por la doctora Carmen Mónico son fundamentales para mostrar las condiciones que —en un contexto patriarcal— se les impone a las mujeres. Un sistema que legitima los crímenes en contra de las mismas, particularmente los que tienen que ver con la maternidad y sus cuerpos.

La investigación es un retrato a una escala reducida de las situaciones de violencia sistémica que miles de mujeres viven alrededor del mundo. Es necesario reflexionar sobre la relación de los delitos con la posición de las mujeres en el contexto social. Los victimarios optan por mujeres en condiciones vulnerables porque saben que ellas no cuentan con las herramientas necesarias para accionar legalmente en su contra.

Es necesario repensar el sistema judicial y garantizar el acceso a la justicia de aquellas niñas y mujeres víctimas de estos delitos. Es urgente implementar políticas con perspectiva de género que agilicen los procesos judiciales, como en estos casos, cuando las menores de edad fueron sustraídas ilegalmente y a las mujeres, cuyas hijas fueron secuestradas, se les culpó y se les acusó de haberlas vendido.

El trabajo de la Doctora Carmen Mónico representa un aporte necesario en la construcción de un sistema social basado en la equidad. Los puntos de reflexión que surgen a partir de los testimonios son elementos que cimientan una tesis sólida y de incidencia social bastante marcada. Es necesario continuar con la investigación sobre la misma línea que plantea la autora. El acceso a la justicia y las herramientas para proteger a las familias deben ser temas medulares para mejorar las condiciones sociales en que se desenvuelven algunas mujeres en Guatemala.

Carmen Mónico presenta un aporte invaluable que contribuye a evidenciar una de las tantas facetas del tráfico internacional de menores, un gravísimo delito que representa una flagrante violación a los derechos humanos.

Referencias

Mónico, Carmen (2015) *Implicaciones del robo de niñas y niños en los sistemas de derechos humanos y bienestar de la niñez: Un estudio interpretativo de madres guatemaltecas que reportaron el robo de sus hijas y su posterior tráfico y adopción internacional*. Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala.